

1. Apartado Financiero: 553-03 – Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

1.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	2,274.88	1.871,54	82,27%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	2,274.88	1.871,54	82,27%
Remuneraciones	1.521,42	1.359,48	89,36%
Servicios	526,81	396,43	75,25%
Materiales	5,12	0,93	18,25%
Bienes duraderos	143,69	64,48	44,87%
Transferencias corrientes	77,84	50,22	64,51%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción "Otro"
	30/06/2021 1/	31/12/2021 2/	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Remuneraciones	42,85%	89,36%									x		
Servicios	24,90%	75,25%		x	x	x	x	x	x	x		x	
Materiales y Suministros	9,00%	18,25%		x	x		x					x	
Bienes Duraderos	0,38%	44,87%				x	x		x			x	
Transferencias Corrientes	19,40%	64,51%		x	x		x				x	x	

Fuente: Datos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 30 jun. 2021 y 31 dic. 2021.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

Análisis de las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%:

Partida 0 Remuneraciones:

Se indica el factor 8, debido a que se observa una ejecución del 23,57% en la subpartida de Suplencias, siendo que dicha subpartida es difícil de predecir, pues varía según la cantidad de personas que se requieren sustituir por motivo de incapacidades, permisos, reubicaciones o readecuaciones.

Partida 1 Servicios:

La ejecución de la partida 1 se vio afectada principalmente por la aplicación del Decreto 42798-H "Medidas para control y reducción del gasto público", de la norma de ejecución presupuestaria del 2021 N°9, mediante la cual se autoriza a tener una sub-ejecución de hasta un 10% de su presupuesto y los lineamientos emanados por el MEP para el cumplimiento de esta normativa.

Por otra parte, y a nivel de contratación administrativa existen procesos que resultaron infructuosas o se adjudicaron por montos menores a los estimados, así como, procesos de compra en moneda extranjera (dólar) que generaron

remanentes debido a la previsión del diferencial cambiario para el pago, según Directriz DGABCA-0011-2021, otro aspecto fueron los procesos de contratación que no se recibieron en la Proveduría Institucional del IDPUGS.

Específicamente el proceso de contratación de Levantamiento de activos, no se concretó porque no se contaba con la totalidad de la cuota liberada, no se podrían realizar ajuste de cuotas y la liberación total de la cuota en el IV trimestre, por el tipo de contratación (licitación abreviada), no habría forma de cumplir con los plazos establecidos para el proceso de contratación y ejecución, por lo que se decidió dejar sin efecto.

Partida 2 Materiales y Suministros:

La ejecución de esta partida se vio afectada principalmente por la aplicación del Decreto 42798-H “Medidas para control y reducción del gasto público”, de la norma de ejecución presupuestaria del 2021 N°9, mediante la cual se autoriza a tener una sub-ejecución de hasta un 10% de su presupuesto y los lineamientos emanados por el MEP para el cumplimiento de esta normativa.

Por otra parte, y a nivel de contratación administrativa existen procesos que se adjudicaron por montos menores a los estimados, así como, procesos de contratación que no fueron recibidos en la Proveduría Institucional del IDPUGS.

Partida 5 Bienes Duraderos:

La ejecución de la partida 5 se vio afectada por la aplicación de la norma de ejecución presupuestaria del 2021 N°9, mediante la cual se autoriza a tener una sub-ejecución de hasta un 10% de su presupuesto.

Por otra parte, y a nivel de contratación administrativa existen procesos que se adjudicaron por montos menores a los estimados, así como, procesos de compra en moneda extranjera (dólar) que generaron remanentes debido a la previsión del diferencial cambiario para el pago, según Directriz DGABCA-0011-2021 y Procesos de contratación que se desestimaron tal es el caso de:

- Compra de cámara de video y computadoras de desarrollo, la unidad gestora decidió no realizar el proceso por insuficiencia de recursos y en plazos para la ejecución contractual.
- El proceso de compra del Sistema contable, producto de que se prevé, por parte del Ministerio de Hacienda, la implementación del Proyecto Hacienda Digital en el 2023, lo anterior, al considerar el contexto fiscal actual y la adquisición e inversión de recursos públicos en sistemas informáticos financieros cuya vida útil sería muy reducida.

Partida 6 Transferencias

La ejecución de la partida Transferencias se vio afectada por la aplicación del Decreto 42798-H “Medidas para control y reducción del gasto público” y los lineamientos emanados por el MEP para el cumplimiento de esta normativa.

El departamento de Gestión Administrativa y Financiera solamente recibió los documentos correspondientes a una transferencia para la OCDE, la cual fue tramitada. No se recibió la gestión de transferencias adicionales para este organismo.

Además, esta partida contiene la subpartida 60399, la cual presenta una ejecución muy baja, debido a que es muy difícil de predecir ya que responde a la cantidad de personal incapacitado o que se acoja a alguna licencia o permiso con goce de salario, por lo que el gasto de esta subpartida es totalmente circunstancial y no constante.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
Remuneraciones	<p>Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.</p>	<p>Algunas subpartidas como suplencias son difíciles de predecir ya que dependen directamente de la cantidad de personal incapacitado o que se acoja a alguna licencia o permiso con o sin goce de salario, por lo que el gasto de esta subpartida es totalmente circunstancial y no constante; es importante adicionar que ejecuciones bajas en subpartidas salariales repercuten en el proporcional de cargas devengadas. Así mismo, en la subpartida de suplencias se debe cumplir con el tope presupuestario fijado bajo el decreto 42798-H, haciendo que la ejecución no supere el 91.5% del gasto del 2020, lo cual limita la misma afectando los porcentajes devengados respecto al presupuesto; además este programa se crea a partir del periodo 2021 por lo que su estimación para el anteproyecto, se creó con base a la cantidad de puestos y por tanto, se requiere que el programa genere información histórica a nivel presupuestaria para calcular tendencias y estadísticas que mejoren el control presupuestario con base a la realidad del programa. Siendo así, se plantea una coordinación con el jefe del programa para conocer posibles proyecciones de uso de esos recursos, analizándose la posibilidad de aplicar una redistribución que permita el uso eficiente de los mismos.</p>	<p>-La mayoría de personal continúa realizando labores en modalidad de teletrabajo.</p> <p>-Los niveles de ejecución no podían sobrepasar los establecido en el decreto 42798-H (en aquellas subpartidas para las cuales aplica dicho decreto).</p> <p>-No se requirió gestionar una cantidad de suplencias acorde al presupuesto aprobado para el ciclo económico.</p> <p>-Por otra parte, el nivel de subejecución está respaldado en la solicitud realizada por las autoridades hacendarias y jerarcas del Ministerio de Educación Pública</p>
Servicios	<p>Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p>	<p>1) Contratos con ejecución en el segundo semestre (Corporación Font, S.A. y Asesoría en Evaluación Educativa)</p>	<p>Recursos de subejecución, según Decreto 42798-H y lineamientos del MEP.</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
	<p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>Aplicación de directrices presidenciales</p> <p>Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.</p> <p>Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.</p> <p>Liberación de cuota insuficiente</p>	<p>2) Proceso de contratación que se concretan en el segundo semestre (Levantamiento de activos, cursos de capacitación, seguro de equipo de cómputo, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, Traslado equipo de las Salas de Capacitación).</p> <p>3) Recursos proyectados de sub-ejecución, según Decreto 42798-H y lineamientos del MEP, ésta afectó de la siguiente manera: i) Se tuvo que priorizar los procesos de formación del personal del MEP, debido a que algunas de las capacitaciones (compra de cupos o a la medida) se suspendieron, ii) Se prevé la compra para reparar equipo de cómputo en menor cantidad del requerido dejando en funcionamiento lo mínimo para cumplir con las labores, iii) La renovaciones de las firmas digitales se están tramitando con Caja de Ande lo cual disminuye el uso de los recursos, iv) la publicación de Reglamentos internos, específicamente el del Caja Chica del IDPUGS se desestimó en virtud de que según funcionarios del Ministerio de Hacienda, este ministerio elaborará, en el corto plazo, una actualización del Reglamento General del Fondo de Cajas chicas, que será de acatamiento para el sector público por lo que no se considera recomendable realizar un Reglamento del IDPUGS cuya vigencia será poca.</p>	<p>Remanentes en procesos de compra en moneda extranjera (dólar), ya que según Directriz DGABCA-0011-2021, debe existir una previsión del diferencial cambiario para el pago.</p> <p>Procesos de contratación que no fueron recibidos en la Proveeduría Institucional.</p> <p>El proceso de contratación de Levantamiento de activos, no se concretó porque no se contaba con la cuota totalidad de la liberada, no se podría realizar ajuste de cuotas y la liberación total de la cuota se realizaría en el IV trimestre, por el tipo de contratación (licitación abreviada), no habría forma de cumplir con los plazos establecidos para el proceso de contratación y ejecución, por lo que se decidió dejar sin efecto.</p> <p>Proceso de contratación que resultaron</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
			<p>infructuosas o se adjudicaron por montos menores a los estimados.</p> <p>Otros, como, por ejemplo: procesos de viáticos que no se gestionaron, así como el uso de comisiones bancarias y remante en intereses moratorios y multas.</p>
Materiales y Suministros	<p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>Aplicación de directrices presidenciales</p> <p>Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.</p> <p>Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.</p>	<p>1) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre, unidad de fijación, libros contables y compra de suministros.</p> <p>2) Recursos proyectados de sub-ejecución, según Decreto 42798-H y lineamientos del MEP, ésta afectó de la siguiente manera: Se prescinde de la compra de algunos suministros como por ejemplo alcohol de 90 grados, debido a que se cuenta con algunas existencias y la mayoría del personal está de teletrabajo, alimentos destinados para la atención de las reuniones de la Dirección Ejecutiva ya que actualmente en su mayoría se realizan vía Teams, cajas de cartón para archivos. Por otra parte, en otros productos se va a adquirir una menor cantidad por ejemplo la unidad de fijación para Multifuncional, toallas desinfectantes.</p>	<p>Recursos de sub-ejecución, según Decreto 42798-H y lineamientos del MEP.</p> <p>Procesos de contratación que no fueron recibidos en la Proveeduría Institucional.</p> <p>Proceso de contratación que se adjudicaron por montos menores a los estimados.</p>
Bienes Duraderos	<p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>Liberación de cuota insuficiente</p>	<p>1) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre como por ejemplo la compra de actualización de licencias varias que permiten la actualización de la plataforma virtual institucional y adquisición de recursos y herramientas para entornos virtuales, que permiten ofrecer cursos y recursos de</p>	<p>Procesos de contratación que no se ejecutaron por decisión de la Unidad gestora por insuficiencia tanto de recursos como en plazos para ejecución contractual.</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
	Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	<p>vanguardia que contribuyan a los procesos formativos; así como, compra de equipo de cómputo y de comunicación.</p> <p>2) Se solicitó aval para desestimar el proceso de compra del Sistema contable, producto de que se prevé, por parte del Ministerio de Hacienda, la implementación del Proyecto Hacienda Digital en el 2023, lo anterior, al considerar el contexto fiscal actual y la adquisición e inversión de recursos públicos en sistemas informáticos financieros cuya vida útil sería muy reducida.</p>	<p>Proceso de contratación que se adjudicaron por montos menores a los estimados.</p> <p>Remanentes en procesos de compra en moneda extranjera (dólar), ya que según Directriz DGABCA-0011-2021, debe existir una previsión del diferencial cambiario para el pago.</p> <p>El proceso de compra del Sistema contable se desestimó, lo anterior producto de que se prevé, por parte del Ministerio de Hacienda, la implementación del Proyecto Hacienda Digital en el 2023, lo anterior, al considerar el contexto fiscal actual y la adquisición e inversión de recursos públicos en sistemas informáticos financieros cuya vida útil sería muy reducida.</p>
Transferencias Corrientes	Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	1) El pago a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE para la suscripción y participación de Costa Rica en la encuesta internacional dirigida a Docentes y Directores para determinar	Recursos de sub-ejecución, según Decreto 42798-H y lineamientos del MEP.

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
	Movimiento de recursos incorporados en el II traslado de partidas, publicado el 30 de junio, 2021 y la liberación de la cuota correspondiente.	ambientes de aprendizaje, formación inicial y necesidades de formación – Estudio TALIS, está programado para el segundo semestre. 2) La devolución de garantías de participación y/o cumplimiento que deben realizarse a través de la sub-partida presupuestaria Indemnizaciones, una vez aprobado el II Traslado de Partidas; lo anterior, producto del fraude bancario del que fue víctima el IDPUGS a inicio de año, por lo que se prevé sean realizadas en el segundo semestre.	Procesos de transferencia adicionales que no fueron recibidos en Dpto. de Gestión Administrativa y Financiera para trámite de pago.

Fuente: Instituto de Desarrollo Profesional Uladslao Gámez Solano. Informe de seguimiento I semestre 2021

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
Remuneraciones	89,36%	Se dará seguimiento a la ejecución del presupuesto, tal y como se realiza actualmente de forma quincenal. En complemento, se coordinará con el Departamento de Asignación del Recurso Humano y los jefes de programa presupuestario, a fin de coordinar las acciones que correspondan según el comportamiento del gasto. Por otra	Departamento de Remuneraciones y Dirección de Planificación Institucional	Durante todo el año 2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
		parte, se tomarán en cuenta los históricos de ejecución para la conformación del anteproyecto.		
Servicios	75,25%	<p>Mejor seguimiento por parte de la unidad gestora en cuanto a la ejecución de los procesos a su cargo.</p> <p>Brindar mayor seguimiento al Plan de Compras.</p> <p>Brindar mayor seguimiento a la liberación de cuotas presupuestarias, para realizar ajustes en caso de requerirse y que los procesos de compra no se vean afectados.</p>	<p>Departamentos gestores.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p>	enero, 2022
Materiales	18,25%	<p>Mejor seguimiento por parte de la unidad gestora en cuanto a la ejecución de los procesos a su cargo.</p> <p>Brindar mayor seguimiento al Plan de Compras.</p> <p>Brindar mayor seguimiento a la liberación de cuotas presupuestarias, para realizar ajustes en caso de requerirse y que los procesos de compra no se vean afectados.</p>	<p>Departamentos gestores.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p>	enero, 2022
Bienes duraderos	44,87%	<p>Mejor seguimiento por parte de la unidad gestora en cuanto a la ejecución de los procesos a su cargo.</p> <p>Brindar mayor seguimiento al Plan de Compras.</p>	<p>Departamentos gestores.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p> <p>Dpto. Gestión Adm. y Finan.</p>	enero, 2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
		Brindar mayor seguimiento a la liberación de cuotas presupuestarias, para realizar ajustes en caso de requerirse y que los procesos de compra no se vean afectados.		
Transferencias corrientes	64,51%	Mejor seguimiento por parte de la unidad gestora en cuanto a la ejecución de los procesos a su cargo.	Departamentos gestores.	enero, 2022

Fuente: Instituto de Desarrollo Profesional Uladslao Gámez Solano.

1/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

2/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

3/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. Apartado de Gestión: 553-03 – Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

2.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, es un órgano de desconcentración mínima con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Educación Pública; y como misión institucional es el órgano técnico fiscalizador responsable de analizar, estudiar, planificar, asesorar, investigar, evaluar, gestionar y desarrollar todos los aspectos relacionados con la formación permanente del personal en servicio del MEP, además debe valorar todas las iniciativas internas y externas que involucre a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, con el fin de avalar su eventual ejecución. Teniendo en cuenta que los funcionarios del MEP, se dividen en estratos (docente, técnico-docente, administrativo-docente y administrativo puro), el IDPUGS, presenta anualmente, una oferta formativa consolidada, que satisfaga con el propósito de mitigar las brechas identificadas en la detección de necesidades de capacitación y formación permanente, que fueron identificadas en talleres consultivos efectuados con las Unidades Gestoras y luego estudios, investigaciones y sistematizaciones realizadas en los departamentos a lo interno del Instituto, para que, junto con la Política Curricular y la Transformación Curricular vigente en el sistema educativo, además de los lineamientos de las autoridades ministeriales, se formule un trayecto formativo que oriente el desarrollo profesional y la formación permanente.

De esta forma, con índices de calidad, economía, eficiencia y eficacia definidos en los procesos de gestión y planificación institucional internos, desde el IDPUGS, trabajamos orientados en que lo que se desarrolla y presenta a la población en servicio del MEP -que es nuestra población meta y nuestra misión institucional-, cuente con las condiciones de aseguramiento de la calidad

docente en todas las actividades de capacitación, respondiendo a las necesidades reales de formación y desarrollo actuales, y ejecutando las mismas, en entornos apropiados que cuenten con los recursos necesarios para, no solo atender al personal en servicio del MEP, si no satisfacer su experiencia –virtual o presencial- con instalaciones equipadas con tecnología de punta, con mantenimiento constante y verificable y de fácil acceso a todas las personas usuarias y facilitadoras del proceso de enriquecimiento profesional que se vivencia en estas, lo que nos permite generar un impacto de aseguramiento de las condiciones para que ocurra y se ejecute el Plan de Formación Permanente (PFP); que es el mecanismo que tiene el Instituto para que la oferta formativa, que contiene las actividades de capacitación en sus diferentes modalidades, contribuya a fortalecer la Gestión Educativa, las Prácticas Docentes y los Procesos de Mediación Pedagógica del personal docente, técnico-docente, administrativo-docente y administrativo de los Centros Educativos, de las Direcciones Regionales de Educación y de Oficinas Centrales del MEP.

- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

De acuerdo con lo establecido en el PDNIP 2019-2022, el IDPUGS es responsable de un indicador “capacitar a docentes del MEP” del Área Estratégica: Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, el mayor logro que hemos tenido como centro gestor de vinculación, es en primer lugar, ser realistas en el panorama actual -mundial y nacional-, y haber superado la pandemia, sorteando en el camino las dificultades presupuestarias, de logística y reformulación de prioridades, todo esto, sin detener los procesos de investigación, planificación, tecnológicos, programáticos, financieros, evaluativos y los de formación y desarrollo profesional, que permiten al Instituto, continuar llevando el conocimiento a nuestra comunidad educativa, y a pesar de contar con metas anuales que engloban cifras, que muchas veces no reflejan los desafíos internos a enfrentar, podemos concluir que desarrollando acciones correctivas puntuales y eficaces, como las ya dispuestas, podremos

concluir el periodo planificado, con un logro satisfactorio, dentro del margen de consecución de los objetivos propuestos.

Considerando, ante todo lo expuesto, que el papel del Instituto va más allá de la formación y el desarrollo profesional de los funcionarios del MEP, también propicia el crecimiento consultivo y formativo en todas sus Unidades Gestoras y además, contribuye al desarrollo humano sostenible a través de todas sus funciones: la investigación, la capacitación, y la vinculación oferta formativa-sistema educativo – población estudiantil y sociedad.

2.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
 Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos
Ofertas formativas para personal en servicio del MEP	Ofertas formativas	971	546	16,07%	56,23%	Plan Operativo Anual POA del IDP

Fuente: POA IDPUGS.

^{1/} Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{1/}	Acciones correctivas ^{2/}	Razones ^{3/}
Ofertas formativas	<p>1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> <p>2) Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.</p> <p>6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.</p> <p>7) Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.</p> <p>9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.</p>	<p>1) Se procederá a realizar una estrategia de seguimiento, monitoreo y control con todas las Unidades gestoras, para la redistribución de las ofertas formativas pendientes que se realizarán en el siguiente semestre.</p> <p>2) Se procederá con las unidades gestoras e instancias a la coordinación correspondiente para continuar los procesos de contratación que van avanzados para ejecutarlos en tiempo y forma</p> <p>3) Asimismo, y en conjunto con la anterior acción correctiva, se establecerán acciones pertinentes asociadas para atender de forma satisfactoria los procesos de contratación que ingresen en el siguiente trimestre, evitando queden pendientes para el trimestre final del período 2021 y por el tiempo de concreción de una contratación administrativa nos evite atrasos o descartes.</p>	<p>Durante el año 2021 y debido a un sinnúmero de situaciones que ha sufrido el MEP, ha sido complicado poder realizar las actividades de capacitación descritas en la oferta formativa presentada en el PFP 2021, por lo que fue necesario realizar ajustes en la calendarización de la oferta formativa planteada inicialmente, además de variados cambios de las actividades formativas descritas en el PFP, lo que incidió entre otras cosas, que no se pudiese convocar a los docentes a ninguna actividad de capacitación, ocasionando que solo en las actividades ya en marcha se pudieran contabilizar nuevos docentes capacitados. Ante ese escenario, las Unidades Gestoras tanto en Oficinas Centrales como en las Direcciones Regionales, solicitaron al IDPUGS, una serie de cambios en las actividades de capacitación del Plan de Formación Permanente (PFP), que devino en la modificación de la oferta formativa, que estaba prevista a ejecutarse y que, a pesar de no poder convocarse a los docentes, existía en estos un espíritu participativo a las mismas. Sin embargo, no se contaba, con el repunte de casos de docentes afectados, por las cepas nuevas del virus de la covid-19, que evitaron que no pudiesen participar en las actividades que estaban siendo ofrecidas en ese momento en el IDPUGS, además de toda la afectación</p>

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{1/}	Acciones correctivas ^{2/}	Razones ^{3/}
			al proceso de Nivelación en el que están inmersos los docentes de acuerdo con la modalidad del curso lectivo, que ha implicado que en lugar de convocarles para participar de las actividades formativas, tengan que tramitarse por invitación a las actividades de capacitación ya previstas y planificadas, con la afectación correspondiente.

Fuente: POA IDPUGS

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{1/}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{2/}
Ofertas formativas.	56,23%	1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. 2) Aplicación de directrices presidenciales. 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera. 6) Problemas relacionados con los procesos de	El IDPUGS, consiente de la afectación en el apartado de desarrollo profesional y capacitación, ha procedido a realizar una priorización de actividades de capacitación, la cual tiene como nombre: "Oferta formativa priorizada para el desarrollo de competencias y actualización docente", cuyo	Sr. Mario Avendaño, Jefe del Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS	Meses de enero, junio y agosto 2022

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{1/}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{2/}
		contratación administrativa. 7) Liberación de cuota insuficiente. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.	objetivo es Desarrollar actividades formativas mediante la estrategia de autoformación-virtual para el fortalecimiento de las competencias y la actualización docente.		

Fuente: POA IDPUGS

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores ^{2/}
Ofertas formativas para personal en servicio del MEP	Cantidad de docentes del MEP capacitados	20.000	4.172	5,12 %	20,86%	Plan Operativo Anual del IDP
	Cantidad de ofertas Formativas (otros estratos del personal en servicio del MEP)	69	69	36,23 %	100%	
	Porcentaje de seguimiento de la ejecución contractual (centros de	100%	100%	50 %	100%	

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores /2
	formación, salas de videoconferencia, laboratorio de cómputo renovados y con mantenimiento)					

Fuente: SIGAD Instituto de Desarrollo Profesional UGS / POA del Instituto de Desarrollo Profesional UGS

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto:

- Personal de otros estratos del MEP, cumplieron el Plan de Formación Permanente (PFP) previsto para ese periodo, desarrollando la oferta formativa indicada y capacitados satisfactoriamente de acuerdo con las actividades de capacitación planteadas.
- Personal en servicio del MEP, que hizo uso de las instalaciones que tenemos en oficinas centrales y en las 27 Direcciones Regionales de Educación (Centros de Formación y Salas de Videoconferencia), las cuales contaban a la fecha con mantenimiento constante, tecnología de punta, accesibilidad a todas las poblaciones, herramientas informáticas actualizadas, permitiendo que las capacitaciones se ejecutaran en los mejores ambientes posibles. Además, por medio del equipo tecnológico actualizado de las salas de videoconferencia, de manera innovadora se crearon microcápsulas, en coordinación con las DRE, generando recursos digitales, cuyo aprovechamiento contribuye a la autogestión de la formación permanente.
- Logro del aseguramiento de la calidad en las capacitaciones brindadas en los espacios destinados por el IDPUGS, tanto en las plataformas virtuales, como en las Salas de Capacitación, en actividades presenciales.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 ^{1/}	Acciones correctivas ^{2/}	Razones ^{3/}
Cantidad de docentes del MEP capacitados*	<p>1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> <p>2) Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.</p> <p>6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.</p> <p>7) Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.</p> <p>9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021</p>	<p>1)Priorización de actividades de capacitación de la oferta formativa del trayecto formativo definido para este periodo: curso de mediación en educación combinada, curso de evaluación y curso DUA, cuya participación masiva obedezca a la invitación de convocar a grupos grandes de docentes, en el marco de la optimización del tiempo lectivo de la estrategia regresar en el retorno del curso lectivo en la educación combinada: a distancia y presencial.</p> <p>2)Asimismo, en concordancia con las acciones correctivas indicadas arriba en relación con las ofertas formativas, se procederá con la estrategia de seguimiento, monitoreo y control con todas las Unidades gestoras, para la redistribución de las ofertas formativas pendientes que se realizaran en el siguiente semestre, coordinando y controlando las convocatorias de los docentes participantes en ambas.</p>	<p>Se previeron dos acciones correctivas desde el primer semestre en vista del poco avance logrado y previendo además que alguna situación adicional no permitiera cumplir las mismas. Entonces, ante el escenario que ha vivido el MEP, se procedió a realizar una priorización de actividades de capacitación, la cual tiene como nombre: “Oferta formativa priorizada para el desarrollo de competencias y actualización docente”, cuyo objetivo es Desarrollar actividades formativas mediante la estrategia de autoformación-virtual para el fortalecimiento de las competencias y la actualización docente. Sin embargo, por lineamientos emitidos desde las autoridades ministeriales y consecuentes con la circular del Despacho Ministerial de suspensión del curso lectivo y no convocar a docentes a actividades de capacitación, no fue</p>

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 ^{1/}	Acciones correctivas ^{2/}	Razones ^{3/}
			<p>posible implementarla en el año 2021, sin embargo, conscientes de la afectación a los docentes en el apartado de capacitación, se ha determinado que se desarrolle a partir del año 2022, por lo que la misma se implementará en los meses de julio y diciembre 2022, con lo que se espera completar la meta definida.</p>

Fuente: SIGAD Instituto de Desarrollo Profesional UGS /POA del Instituto de Desarrollo Profesional UGS

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir:

Al no cumplir en su totalidad con el objetivo planificado inicialmente, de beneficiar a la población meta anual del 2021 con actividades de capacitación el personal docente y administrativo dejó de contar con una formación profesional, creada para cerrar las brechas detectadas en los talleres consultivos efectuados en el IDPUGS con cada Unidad Gestora, que permitió al Instituto, darse cuenta donde están las necesidades reales de capacitación de nuestros funcionarios y que con la ejecución de las actividades de capacitación planificadas en este trayecto formativo para el 2021, ir combatiendo esas brechas y acercarnos a generar un impacto determinante en la formación y el desarrollo profesional, que a su vez generara un impacto positivo en el accionar del sistema educativo nacional.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Instituto Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{2/}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{3/}
Cantidad de docentes del MEP capacitados*	20,86%	1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. 2) Aplicación de directrices presidenciales. 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera. 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. 7) Liberación de cuota insuficiente. 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. 9) Normas de ejecución para el ejercicio	El IDPUGS, consciente de la afectación en el apartado de desarrollo profesional y capacitación, ha procedido a realizar una priorización de actividades de capacitación, la cual tiene como nombre: "Oferta formativa priorizada para el desarrollo de competencias y actualización docente", cuyo objetivo es Desarrollar actividades formativas mediante la estrategia de autoformación-virtual para el fortalecimiento de las competencias y la actualización docente.	Sr. Mario Avendaño, Jefe del Dpto. de Planes y Programas del IDPUGS.	Meses de julio y agosto 2022

Fuente: SIGAD Instituto de Desarrollo Profesional UGS /POA del Instituto de Desarrollo Profesional UGS

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Conclusión general sobre los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

El año 2021 resulto igual o más desafiante que el año 2020, entre otras cosas, debido a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19), que afectó con nuevas cepas de mayor capacidad de contagio y que en nuestro caso particular, ha provocado afectaciones negativas en el personal docente y administrativo del MEP. Debido a ello, las autoridades ministeriales tuvieron que tomar drásticas decisiones que, en procura del bienestar de los niños y adolescentes; estudiantes -a quienes el impacto de la afectación de la suspensión del curso lectivo- ha afectado grandemente en su desarrollo educativo, y han requerido la mayor de las atenciones por parte de los docentes a su cargo; docentes que es necesario puntualizar, son nuestro público meta prioritario, ya que son quienes reciben en mayor medida, las actividades de capacitación de la oferta formativa que se ofrece en el Instituto; a pesar de ello y de todas las restricciones presupuestarias el IDP pudo avanzar hacia el logro de sus metas con el presupuesto que tenía disponible.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Nelson Campos Quesada
Correo electrónico	nelson.campos.quesada@mep.go.cr
Teléfono	2255-1251
Firma digital	